



## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 183-2023-D-FIIS

Callao, 01 de Diciembre del 2023

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente al cambio de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas,

## **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 033-2023-CF-FIIS de fecha 19 de Enero del 2023 se designa a los miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente para el periodo 01 de Enero del 2023 hasta el 31 de Diciembre 2023 a los miembros como sigue: DR. PAÚL GREGORIO PÁUCAR LLANOS, como Presidente; DR. RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS, como Secretario; EST. CARMEN YOVANA QUINA SANTIAGO como Vocal.

Que, habiendo sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al DR. PAÚL GREGORIO PÁUCAR LLANOS con Resolución N° 033-2023-CEU/UNAC.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 39 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento y apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la UNAC,

## **RESUELVE:**

1º. MODIFICAR, la conformación de los integrantes Comisión de Ratificación y Promoción Docente desde el 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2023 como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCENTE	CATEGORIA	D.E.	CARGO
MG. ROCHA FERNÁNDEZ VÍCTOR EDGARDO	Ordinario	PRINCIPAL	D.E.	Presidente
dr. mendoza arenas rubén darío	Ordinario	AUXILIAR	T.C.	Secretario
est. Quina santiago carmen yovana				Miembro

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Karol CC.: Archivo.

